**RESOLUCIÓN Nº 463/2016**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CALONGA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES, PROPIEDAD DEL SR. SERGIO DANIEL CALONGA, EL LLAMADO CORRESPONDIENTE BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2016. "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA AV. MCAL ESTIGARRIBIA"**----------

VISTO : **El Dictamen elevado por los Responsables de la Comisión Evaluadora, referente al Llamado Contratación Directa "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA AV. MCAL ESTIGARRIBIA"----------**

CONSIDERANDO : Que, de acuerdo al Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. Art. 63º, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1 Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el mas bajo.-

: Que cumpliendo con el Procedimiento de Contratación Directa regulado en la Ley 2051/03 que en el Art. Nº 34 inc. e) establece: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,…..*salvo* que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad* de *la máxima autoridad* del organismo,** se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación

: Que, de acuerdo al minucioso análisis hecho por el Comité de Evaluación, la firma **CALONGA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES,** presenta la oferta mas baja y reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para cumplir con la demanda del presente llamado.----------

**POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CORPUS CHRISTI DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.**

**RESUELVE:**

Art.1º. : ADJUDICAR **a la Firma CALONGA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES, propiedad del Sr. Sergio Daniel Calonga, con RUC Nº 4742491-5** por un monto total de **Gs. 130.034.760 (Guaraníes Ciento treinta mulones treinta y cuatro mil setecientos sesenta),**, en referencia al llamado bajo la modalidad de Contratación Directa- **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA AV. MCAL ESTIGARRIBIA".----------**

Art.2º. : COMUNÍQUESE **a quienes corresponda y cumplido archívese.**

Corpus Christi, 25 de Julio de 2016.

**Econ. ANDRES HERMINIO RIVEROS.**
SECRETARIO MUNICIPAL

**Dr. CARLOS VICENTE RIVEROS C.**
INTENDENTE MUNICIPAL